



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 035 DE 2009

(Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009)

Por la cual se establece el Calendario Académico para el Programa de Especialización en Salud Familiar, 4ª COHORTE, 2010.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Superior No. 004 del 3 de julio de 2009 –*Estatuto General de la Universidad*–, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico: “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que mediante código SNIES 6532 y código MEN 111953630625000111100 se encuentra registrada la Especialización en Salud Familiar.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión extraordinaria No. 022 del 1º de octubre de 2009, avaló el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se establece el Calendario Académico para la Especialización en Salud Familiar, 4ª Cohorte, 2010”.

Que el Consejo Académico en continuación de la sesión ordinaria No. 036 del 9 de octubre de 2009, decidió realizar la devolución de la propuesta, con el propósito de revisar el contenido de la misma y sugiere que, la publicación de los estudiantes admitidos al programa se efectúe en el mes de diciembre de 2009.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión ordinaria No. 023 del 20 de octubre de 2009, segunda jornada, avaló los ajustes sugeridos por el Consejo Académico sobre la propuesta de calendario académico, para la 4ª Cohorte del programa de Especialización en Salud Familiar, año 2010.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 038 del 26 de octubre de 2009, decidió solicitar a la Directora del programa de Especialización en Salud Familiar, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y al Vicerrector Académico, reunirse y efectuar una revisión sobre el contenido del proyecto de Resolución Académica.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria No. 040 del 9 de noviembre de 2009, aprobó el calendario académico para la cuarta cohorte del Posgrado en Salud Familiar.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 035 DE 2009

(Acta No. 040 del 9 de noviembre de 2009)

Por la cual se establece el Calendario Académico, para la Especialización en Salud Familiar, 4ª. COHORTE. 2010

Pág. 2 de 2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Establecer el Calendario Académico para la cuarta cohorte del Programa de Especialización en Salud Familiar, año 2010, así:

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Del 3 de Noviembre al 10 de Diciembre de 2009
ENTREVISTA	14 y 15 de Diciembre de 2009
PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS	16 de Diciembre de 2009
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	17 y 18 de Diciembre 2009
MATRICULAS ORDINARIAS	19 al 27 de Enero 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	28 al 30 de Enero de 2010
INICIO DE ACTIVIDADES	29 de Enero de 2010
TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES	17 de julio de 2010

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	17 de Julio 2010
MATRICULAS ORDINARIAS	19 al 26 Julio de 2010
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	27 al 30 Julio de 2010
INICIO DE ACTIVIDADES	30 de Julio 2010
TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES	18 de Diciembre 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: Señalar que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 9 días del mes de noviembre de 2009.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria